Octava Administración

SEXTAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 04 de mayo de 2023 y siendo las 16:05 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, el secretario municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director de la Secplan don Guillermo Vergara, entre otros funcionarios.

(Problemas de audio)

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

(Problemas de audio)

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades.

(Problemas de audio)

3. Cuenta de Concejal/as:

(Problemas de audio)

4. Aprobación Subvención Municipal organización "La Casa de Todos"

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal,

(Problemas de audio)

Dicha presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°309

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la transferencia de recursos a la organización LA CASA DE TODOS por la suma de $9.500.000. (Nueve millones quinientos mil pesos).

Fundamento

La concejala Castro Tobar: (Problemas de audio)... un lugar, un espacio y el convenio también señala lo que debe financiar este convenio gastos de luz, agua, mantención, actividades recreativas de capacitación, etcétera y donde el municipio se compromete de forma permanente a financiarlo, así que yo estoy contenta porque se respete este convenio conozco muy bien la Casa de Todos, conozco muy bien también a sus asociados así que me parece que es una excelente noticia para que ellos puedan comenzar a realizar sus actividades, lo que sí a propósito de este convenio, alcaldesa, me gustaría sugerir que para el próximo año quedará como un ítem estampado en el presupuesto municipal, como un ítem permanente ya que el convenio está firmado hay un compromiso y este debiera estar incorporado en el presupuesto municipal, así que agradezco la apuesta en el punto de tabla y agradezco también que haya sido la primera Organización de este año en llevarse la subvención.

La alcaldesa Lorena Facuse agrega; efectivamente nos hemos dado cuenta que la Casa de Todos lamentablemente hace muchos años a pesar de este convenio, tenía que todos los años estar como a la merced de las fechas de las subvenciones que muchas veces dependen de muchos trámites administrativos, así que yo quiero agradecer también a la concejala Daniela Tapia quien pidió en concejo la semana pasada que lo pudiéramos poner prontamente en tabla y efectivamente pedirle a la administradora que podamos incluir esto para que se pueda respetar ya que por muchos años ellos a pesar de tener este convenio tienen que estar esperando que salga la subvención por supuesto que es algo que no corresponde, así que saludo a nombre de la señora Rebeca Salazar a toda la Organización de la Casa de Todos.

5. Causa Civil para Transacción.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través don José Toledo Profesional del Departamento Jurídico, quien expone.

Se presenta una transacción judicial, una causa denominada o caratulada Petit con Ilustre Municipalidad de Cerrillos Rol-25.265 el año 2016 del décimo Juzgado Civil de Santiago en la cual en primera instancia se llega, son juicio ejecutivo en la cual se hace un cobro de facturas, este cobro de factura digamos proviene es de una empresa que le prestaba servicio a la municipalidad y en la cual la municipalidad gana en primera instancia pero son facturas del año 2016, en el año 2016 quedaron fijas por 35 millones y fracción posteriormente en primera instancia la municipalidad gana y no tenía que pagar esto, posteriormente la Corte de Apelaciones rechaza tanto la apelación como la casación de fondo, por ende quedamos condenados a pagar la suma de $35.341.165, esta causa se pidió el cumplimiento y nunca se finiquitó en ..... civil y hoy día bastante años después con usted sabrán la deuda en general que es la que se acompañó como liquidación de crédito alcanzaría aproximadamente los 113 millones de pesos, en conversaciones con la parte, la parte accedió a una transacción y en esa transacción nosotros logramos llegar a menos del 50% de la deuda, que son 42 millones

de pesos a pagar, esta transacción tiene un apoyo desde el punto de vista judicial, la municipalidad la verdad que no hay más recursos que procedan para poder no pagar esto y administrativamente también corresponde, bueno la Contraloría da la razón en varios dictámenes de Contraloría señala que efectivamente el concejo puede llegar a acuerdo y hacer este tipo de pago en atención a que tiene las atribuciones para hacerlo, está en la Ley Orgánica y la aprobación correspondería a una de las facultades que señala digamos la Ley Orgánica de Municipalidades en artículo 65 letras F donde señala que a través del concejo puede aprobar un acuerdo de esta envergadura, así que bueno eso es lo que les puedo contar de esta causa actualmente la posibilidad de transigir o sea llegar a un acuerdo es por 42 millones de pesos de lo contrario tendríamos que pagar sobre 113 a lo menos entonces bueno de todas maneras es conveniente eso es lo que le puedo informar.

Concejala señora Muñoz Daza; en el 2016 ¿se tenía que haber pagado esto y no se pagó? por lo que entendí.

José Toledo responde; lo que pasa efectivamente son facturas que corresponden a una empresa que prestaba servicios como empresas de seguridad, pero se terminó ese contrato y quedaron facturas que no se pagaron en su oportunidad y esas facturas las presentó a cobro judicial, nosotros argumentamos, atendido a que el contrato se había terminado, no correspondía pagar y efectivamente en primera instancia el tribunal accedió a lo que la municipalidad señalada, pero posteriormente en el tramo posterior tanto la Corte Suprema como la Corte de Apelaciones rechazaron los recursos pertinentes que en este caso son apelación y casación así que nos quedamos en definitiva sin recursos para alegar, ya no hay, no tenemos ninguna instancia.

Concejala señorita Castro Tobar; hay una fecha a tope para cancelar ese monto, los 42 millones.

José Toledo responde; no hay una fecha a tope lo que pasa es que el acuerdo más bien es con la parte si es que eventualmente nosotros no llegamos a acuerdo dentro de a lo menos un plazo, un mes, dos meses ellos podrían volver a ejecutarlo, el problema es que si nos vuelven a ejecutar la deuda quedaría fija a la liquidación actual vale decir sobre los 113 millones de pesos entonces por eso sería más difícil convencer a la contraria de que paguemos solo 42.

Concejala señorita Castro Tobar; esto viene del año 2017 por lo que leí y de ahí hubo un proceso sin que el municipio se manifestará.

José Toledo responde; de ahí la parte comenzó a exigir el pago pero atendió que como esta es una causa civil las formas de apremio que tiene la parte puede pedir embargo pero esencialmente los bienes municipales son embargables, salvo algunas cuentas que dicen relación con por ejemplo el pago de algún tipo de subvención entonces lo que podría perjudicar que ya nos pasó en algún juicio con una empresa de transportes es que nos embargan en algún tipo de solución y eso sería complicado.

Concejala señorita Castro Tobar; lo que me llama la atención es el punto que en otras oportunidades se le ha pagado a empresas argumentando que no puede haber enriquecimiento ilícito a empresas que me parece que no tenían contrato, no recuerdo bien, habían terminado el contrato entonces porque para unas tenemos una posición y para otras una posición distinta.

José Toledo responde; en este caso si bien es cierto se terminó administrativamente el contrato con la empresa Petit que prestaba servicios de seguridad, ese término se produjo dentro de un plazo que hace efecto sobre el contrato administrativo propiamente tal, pero la obligación civil, la obligación que aparece de la factura siguió sin impugnarse, ahí tenemos nosotros una dificultad respecto probablemente hay una operatividad de la norma que se refiere a los documentos como la factura donde se reciben por la municipalidad pero eventualmente así que no se cumple el servicio no se impugna pero eso es un tema administrativo.

Concejala señorita Castro Tobar; pregunto a propósito del cobro de la factura de Enel de la semana pasada entiendo que también se pagaron alguna cifras atrasadas…

La alcaldesa Lorena Facuse indica; podemos referirnos al tema puntual por favor y toda la información que requiera pídala, después si quieren en varios pero ahora refiérase al punto que debemos llegar a votación.

Concejala señorita Castro Tobar; estoy hablando del punto que me gustaría que el Director de Control después nos pudiera emitir algún informe respecto a esta situación si está todo en regla, porque además hay un tema de Contraloría, juicio de cuentas, etcétera entonces me gustaría que el Director de Control pudiera emitir un informe al respecto para poder tener la certeza a propósito de la función fiscalizadora del concejo municipal.

Concejal señor Leiva Godoy; una consulta desde el punto de vista presupuestario ¿están los recursos para cancelar este acuerdo?

La administradora municipal toma la palabra, efectivamente lo que usted acaba de preguntar para nosotros también fue tema porque esto pasa a ser parte de la deuda flotante que nosotros tenemos del año pasado y estos fondos ya están digamos en resguardo por llamarlo de alguna manera muy coloquial y de fácil entendimiento para el pago porque como bien lo ha expresado José en su relato señala que la de la demanda parte con 35 millones en el año 2016, 35 millones y hoy día estamos en el año 2023 y estamos llegando a un acuerdo de 42 millones, aun cuando el tribunal nos podría apercibir de pagar 142 millones entonces aquí no se necesita más, ni siquiera pronunciamiento jurídico porque es el tribunal quien así lo ha determinado y malamente una opinión que pudiese dar el Director de Control podría cambiar eso. Respondiendo a su pregunta, está dentro de la deuda flotante.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega,

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°310

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la transacción para el pago de 42 millones, en la causa Petit con Ilustre Municipalidad de Cerrillos que se ventila en el décimo Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol- 25.0265 del 2016.

6. <u>Acuerdo del Concejo para comprometer el Financiamiento de los Costos de Operación y Mantención para la Postulación a Proyectos de Adquisición de Vehículos del Gore</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan Guillermo Vergara, quien expone.

Se trata básicamente de dos proyectos del Gobierno Regional, un proyecto en la adquisición de un conjunto de vehículos que se detallan de la siguiente manera; primero, la adquisición de camiones aljibes para el riego de áreas verdes de diversas comunas de la Región Metropolitana este es un proyecto que ejecuta el Gore que nosotros estamos postulando a ser beneficiarios del proyecto, para ser beneficiarios del proyecto una de las condiciones que exige es garantizar los costos de operación y de mantención de cada uno de los vehículos, estos costos están aproximados de acuerdo al cálculo que el mismo proyecto en el análisis de rentabilidad hace alcanza los 24 millones y medio anuales, el aljibe para riego, un segundo proyecto el aljibe para el suministro de agua potable en la comuna ese tiene igual valor 24 millones y medio anuales como costos de operación y mantención, hay un tercer proyecto que es la adquisición de Clínica Ginecológicas Móviles y ese tiene un costo también considerado el personal médico que lo opera de $33.420.000, hay también un cuarto proyecto que tiene que ver con la adquisición de clínicas veterinarias de igual manera está considerada la operación y la mantención de los vehículos por un valor de $31.620.000 y un quinto proyecto que es la adquisición de equipamiento de seguridad para diversas comunas de la Región Metropolitana, lamentablemente creo que ese antecedente no les llegó, ese proyecto va orientado a la adquisición de cámaras corporales para los equipos de Seguridad, tablet, radio digitales, chalecos antibalas que es un estándar que están incorporando los guardias de seguridad en las comunas a todos los equipos de Seguridad Ciudadana y un kit de emergencia, la operación de ese equipamiento está estimada en el proyecto en la suma de $20.677.301 pesos, esos son los cinco proyectos ¿cómo opera esto? el Gobierno Regional lo financia la adquisición y los transfiere como equipamiento a cada una de las comunas, en tanto se garantiza que se va a hacer cargo de la mantención y la operación de los equipos.

Concejala señora Miranda Carquín: ¿en qué consiste el kit de emergencia?

Responde Pamela Fuentes Directora de Seguridad; Este kit de emergencia corresponde solamente a estos kits que traen el chaleco reflectante, el triángulo para los vehículos, un extintor para vehículo, el kit de emergencia que traen todos los vehículos habitualmente.

Concejala señorita Tapia Gómez; no sé cuál es el motivo porque no vino el quinto postulación al proyecto, pero viendo la premura y la necesidad de poder avanzar en temas de seguridad yo le sugiero si usted así lo toma de poder incorporarlo también para que pueda ser votado, así no retrasamos incluso la postulación al Gobierno Regional entendiendo que las postulación hoy día el Gobierno Regional está haciendo súper rápido entonces lo más probable que esto pase el próximo miércoles en el plenario en el Gore para que no podamos dejar de tener este esta necesidad para la comuna entonces yo le sugiero que lo pudiera incorporar igual y poder someter la votación, por mi parte estoy a disposición de poder aprobar estos cinco postulaciones para la mantención operativa.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°311

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, para comprometer el financiamiento de los Costos de Operación y Mantención para la postulación a Proyectos de Adquisición de vehículos del Gore y la agregación del Kit de emergencia.

La alcaldesa Lorena Facuse Agrega; agradecer la voluntad del Concejo Municipal, al equipo Secplan por supuesto y que podamos seguir aumentando nuestras postulaciones al Gobierno Regional ya que por muchos años estuvimos muy bajos en la comuna y estamos ahora avanzando a pasos agigantados con esto, la semana pasada también podíamos con alegría anunciar que no habíamos adjudicado un proyecto de 491 millones que nos va a servir para implementar la nueva Dirección de Riesgo y Desastres, ese programa también incluye un camión alza hombres, una máquina bachadora y otros vehículos más, así que muchas gracias.

7. Solicitud de Informes

No hay solicitud de Informes.

8. Varios

De la concejala señorita Castro Tobar;

- Quiero informar al concejo y a usted presidenta, que me han llegado varios correos de vecinos de los alrededores de la toma y del parque Lo Errazuriz, con respecto a la música que están colocando me dicen de jueves a domingo y a veces de jueves hasta lunes, me llegaron tres correos de vecinos durante la semana pidiéndome por favor que el municipio intervenga en esta en esta situación ya que no los deja dormir y los vecinos que tienen que trabajar se les complica mucho en el poder dormir y descansar en los horarios que corresponde a ver si se puede realizar una fiscalización.
- Lo otro también he estado en varias reuniones la villa Raúl Silva Enríquez alcaldesa, entiendo que ayer se acordó de mí en una de esas reuniones, me contaron los vecinos, le agradezco también y señalar que **(no, dígame, yo jamás hablo de usted, jamás está usted mis pensamientos y voy a estar hablando de usted, responde la alcaldesa)** los vecinos de la villa están pidiendo que por favor se demarque los lomos de toro el que está frente a la sede justamente en costanera Norte #345, que se demarque el cruce peatonal frente al paradero en las intersecciones de Santa Corina con 5 de abril, que también haya una fiscalización en el pasaje Titán #7728 a propósito que un vecino colocó un fierro que está justo en el paso de los vehículos y ya ha dañado a varios y también lamentablemente una vecina nuestra, una amiga nuestra tuvo un accidente en la calzada, en el paradero, justo en el paradero esquina los Tilos con la Primavera, ella es una adulta mayor que tenía problemas de cadera, esta caída la acentuó, el paradero está en desnivel, así que me gustaría también, aquí están las fotografías y hacerles llegar este documento que también, se lo hicimos llegar a la Directora de Tránsito.
- Por otra parte también señalar que efectivamente también se terminó el convenio, la contratación directa entiendo que había con el servicio de mantención de alumbrado público y la comuna tiene varios puntos sin luminarias especialmente el sector de la

Villa del sector Oeste que han estado reclamando todos los vecinos a propósito de que también vayan los inspectores de obra fiscalizar las entregas que están haciendo las inmobiliarias porque también están dejando los trabajos a medias y tienen complicaciones con eso hay iluminarias apagadas en Los Presidentes de Chile, Lo Errazuriz y en fin hay una serie de situaciones porque no tenemos contrato de mantención de alumbrado público al igual que la mantención de las áreas verdes del sector 1 eso es cuánto puedo señalar estimada presidenta.

La alcaldesa Lorena Facuse agrega; con respecto al tema de las tomas y de los ruidos, efectivamente ya estamos en una mesa de trabajo y ya se están haciendo algunos operativos, yo he estado con los vecinos ahí en terreno y también con policías en la noche in situ viendo estas cosas que ocurren pero ya se están tomando los resguardos estamos esperando a tener noticias prontas de las policías.

Del concejal señor Leiva Godoy;

- Vamos a leer cuatro Oficios que ya presentamos la oficina de partes.
- El N°143 que tiene que ver con vecinos y vecinas del sector de Las Torres que reclaman una falta en la tapa de un resumidero y justo en la intersección de Vargas Salcedo con avenida Las Torres, lo cual provoca peligro inminente es de alta circulación esa esquina también de vehículo de transporte público, adjuntamos fotografía para graficar los riesgos.
- Oficio N°144 nos han llamado y hemos recorrido en nuestra comuna en relación a veredas que se encuentran en muy mal estado la primera en la intersección de calle Divino Maestro con Vargas Salcedo y ahí mostramos también con fotografías y la segunda que detectamos con mayor relevancia es la que se encuentra frente a la escuela Campos de Maipú en la calle Ongolmo en que hay un marcado desnivel entre una vereda y otra, obviamente esto provoca riesgos de accidentes importantes sobre todo en el colegio alumnos, alumnas y apoderados.
- También en relación a lo que mencionaba la concejal Castro, el Oficio N°145 detectamos luminarias en muy mal estado en varios puntos de nuestra comuna en el sector Buzeta, también Avenida 5 ahí explotó un poste alumbrado público en Avenida 4 con Martín de Solier, en el sector de 14 de Octubre con Arturo Prat, en el sector de las Tres Villas en la calle 15 de Agosto y pasaje 1 de Julio, en el sector Santa Adela que los faroles del bandejón central no están funcionando, en el sector Vargas Salcedo en calle Florida hay postes sin funcionamiento, el sector Villa la Arboleda también algunas calles sin luz y relevamos fundamentalmente sector aledaño arte Sofía Pincheira, sobre todo ahí, tenemos todavía lamentablemente lo hemos mencionado varias veces a las autoridades, que personas tienen que acudir tempranamente a pedir horas, que además son escasas y en la oscuridad completa por lo tanto también relevamos ese sector para la corrección de las luminarias.
- Oficio N°146 se contactaron con nosotros vecinos del sector de 14 de Octubre con los Fundadores específicamente en el domicilio de la calle 14 de Octubre #1002, se están realizando fiestas clandestinas hasta altas horas de la madrugada que se han ido acrecentando, incluso nos mandan fotografías de eventos para celebraciones y un sitio de Instagram que promueve estas fiestas por lo tanto sospechamos que ahí hay un centro evento sin permiso por lo tanto pedimos fiscalización al respecto.
- Finalmente hoy día fue caótica la mañana en nuestra comuna nuevamente por desperfecto en el semáforo de Departamental con Pedro Aguirre Cerda con el alto

tráfico vehicular yo creo que debería revisarse la oportunidad de la reparación porque alrededor de las 6:30 de la mañana salen alerta de que no está funcionando, pero aparentemente fue en la noche que no funcionó y pasadas las 8 de la mañana todavía seguía en desperfecto con el taco terrible que había en ambos sentidos hacia Santiago y hacia Cerrillos que fue impresionante, pedimos ahí que se revise la situación de la reparación que parece que es en línea pero no sé si está funcionando.

De la concejala señorita Osorio Oviedo;

- En el siguiente Oficio queremos contarle que la calle Pedro Aguirre Cerda lateral #8216 en la villa Santa Adela se encuentra un ducto de telecomunicaciones sin su respectiva etapa de seguridad lo que evidentemente pone en riesgo a peatones y ciclista que transitan por el lugar, ya que este ducto se encuentra en la vereda y la ciclo vía se hacen un llamado a la empresa encargada para que acuda al lugar y reponga cuanto antes dicha tapa.
- Antes de mencionar el siguiente Oficio me gustaría agradecer la invitación que hizo la junta de vecinos el Mirador y felicitarlos también por la unión que tienen y también por la adquisición de las alarmas comunitarias a través del Gore y a raíz de esa visita que tuvimos ese día es que queremos elevar la siguiente solicitud de la junta de vecinos el Mirador, quiénes se comunicaron a través de una carta enviada por su directiva solicitando la reparación del pavimento de esta, que está absolutamente dañado y que a consecuencia de esto se ha provocado un socavón de considerable proporciones que va aumentando su diámetro conforme siguen pasando los días este socavón se encuentra ubicado entre el pasaje los Cometas #7463 y pasaje los Aerolitos #7958 en la carta también se recalca que han realizado varias solicitudes como junta de vecinos años antes para solucionar este problema del que no han tenido solución alguna hasta la fecha, solicitamos entonces la pronta reparación de esta calle y así evitar que esto pueda causar algún tipo de accidente u otro tipo de inconveniente.
- También unirme a lo que decía el concejal Leiva que ya llevan varias semanas las calles de la Arboleda, sin luz, los vecinos igual reclaman que por favor ver ese tema.
- También me gustaría preguntar alcaldesa qué está pasando, porque los vecinos se acercan y preguntan acerca de las áreas verdes que no están siendo mantenidas.

La alcaldesa Lorena Facuse responde; efectivamente, bueno usted sabe lo que pasó, estamos a sin mantención vamos a pedirle un concejo extraordinario la próxima semana para su poder subsanar esto lo antes posible.

Siendo las 16:46 horas se da por terminada la sesión.

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA